

En quarto.

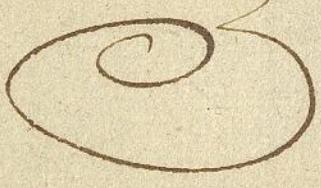
SELLO QUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1800. Y 1801.

Limay en 29 de Agosto

Respecto a la imposibilidad en que se hallan de concurrir en el ejercicio de Contradores de Cofradías D. Nazario Salas q. lo es de Candelaria, D. Franc. del Río de la de Buayor y Caridad y Solis q. lo es de Candelaria se nombran en su lugar a D. Juan Solar para el de Salas en Candelaria, a D. Juan Bonilla para el de Buayor y Río, a D. Pablo Pico de Mejía para el de Caridad y en el de Solis a D. Andrés Falcon lo q. se les ha acordado para q. provean ala empuja y al mismo fin se expediran los respectivos nombramientos

Plaza



Limay marzo 2 de 1801

RA- JG 13  
CA 37  
Do 88  
FOL 1

Suspendiéndose la empuja mandada hacer del libro de D. Nazario Salas a D. Juan Solar llévase adese de fe y lo demás previendo en el anterior auto mandando que el de Solis a Bonilla el de Caridad Falcon y el de Buayor a Pico de Mejía



Provedor firmado por el señor Don Manuel García de la

